

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Guatemala-ONGs-piden-condena-de-ex-dictador-evangelico-guatemalteco-Efra-in-Rios-Montt>

# **-Guatemala-ONGs piden condena de ex dictador evangélico guatemalteco Efraín Ríos Montt**

- Les Cousins - Amérique Centrale et Caraïbes -  
Date de mise en ligne : mercredi 24 mars 2004

---

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

---

**Por Evandro Bonfim \***

Adital, Guatemala. 22 de marzo del 2004

La responsabilidad por los actos cometidos durante los días 24 y 25 de julio del año pasado, cuando integrantes del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) tomaron Tegucigalpa provocando la muerte de un periodista, ha sido atribuida desde el inicio de este mes al líder del partido político, el ex militar evangélico Efraín Ríos Montt, que tiene la prisión domiciliar decretada desde el 8 de Marzo de este año.

Sin embargo, los antecedentes criminales de Ríos Montt son más extensos, de acuerdo con el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM) que actúa en el área de Derechos Humanos en Guatemala. "Aunque consideramos un paso trascendental que se busque hacer justicia por lo ocurrido en julio del 2003 los crímenes cometidos por Efraín Ríos Montt no pueden quedar impunes", declara el organismo.

El 23 de marzo de 1982 llegó al poder en Guatemala a través de un golpe de Estado el general Efraín Ríos Montt. El general gobernó el país por 15 meses, siendo depuesto el 8 de agosto de 1983. "Desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, actos de genocidio, 442 masacres, amenazas, persecución e intimidación serían las características que acompañarían el gobierno de Ríos Montt, periodo durante el cual 15 mil personas perdieron la vida o la libertad", explicita el GAM sobre lo ocurrido en Guatemala en este breve interludio de Ríos Montt en la presidencia del país.

Además, la sentencia de prisión domiciliar del ex dictador incluye la libertad de movimiento del condenado, cuya única restricción es no poder salir del país. Según la interpretación del quinto Juzgado Penal, que ha procesado Ríos Montt, la residencia del militar retirado se extiende por todo el país, por donde puede circular sin cruzar las fronteras y presentándose al tribunal en las fechas previstas. El Ministerio Público guatemalteco ha apelado en contra de esta decisión.

Esas limitaciones en el fallo jurídico atribuido a Ríos Montt ha motivado al GAM a instar al nuevo fiscal general de la República, Juan Luis Florido, a que inicie las investigaciones del caso para determinar qué acciones de terrorismo se cometieron en el periodo en que Ríos Montt fue jefe de estado de facto.

"Asimismo le pedimos al fiscal general de la República que investigue los crímenes de lesa humanidad cometidos durante todas las dictaduras militares, especialmente las de los generales Romeo Lucas García, Ríos Montt y Oscar Humberto Mejía Víctores, quienes gobernaron durante el periodo de mayor represión vivido por el pueblo guatemalteco", añade el organismo.

\* Evandro Bonfim es periodista de Adital.